GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 5213502

MIMISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEL TO. EXTRANJERIA Y MIGRACION RESOLUCIÓN EXENTA Nº 13901

0.2 FEB 2015

SANTIAGO, 23 de Enero de 2015

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la extranjera Ana Maria GUERRERO RODRIGUEZ de nacionalidad COLOMBIANA en cuanto a que la solicitud de residencia ingresada no es correcta;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N $^\circ$ 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA POR CORREO N°2861 DEL 13.01.2015 DEL DEPARTAMENTO EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Ana Maria GUERRERO RODRIGUEZ de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual se ingresó solicitud de visa SUJETA A CONTRATO en la condición de DEPENDIENTE, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que los antecedentes fundantes de la solicitud corresponden a otra persona.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Extranjería \bar{y} Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VIANA GONZ

ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/MAB [448] 23/01/2015

DISTRIBUCIÓN: _____

1.- Policía Internacional

2.- Archivo